

!!Alto a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes!!

La *Comisión Directiva de ADATSU* quiere manifestarse públicamente y expresar su rechazo y profunda preocupación ante el encarcelamiento de Javier Moya, procesado con prisión por explotación sexual comercial.

La sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno por la cual se excarcela a Javier Moya (quien había sido procesado con prisión por el delito de explotación sexual comercial en diciembre de 2013 por el juez Gandini en Maldonado) es una clara revictimización de la adolescente a quién Moya y los demás procesados explotaban; por otra parte es una reafirmación por parte de los Ministros del Tribunal que votaron afirmativamente (Dres. José Balcaldi Tesauro y William Corujo Guardia, en contra el voto del Dr. Daniel Tapié Santarelli) de la idea de que el bien a proteger no es la integridad física, emocional y sexual de niños, niñas y adolescentes sino el de los adultos a no ser engañados por estos, reeditando así el clásico esquema de las decisiones basadas en la Doctrina de la Situación Irregular que se expresaba en el viejo Código del Niño de 1934, donde niños, niñas y adolescentes eran tratados como objetos tutelados de derecho.

En esta misma línea de opinión es que nos manifestamos contrarios a los argumentos explicitados en la decisión del Tribunal de Apelaciones, y alertamos sobre las distintas decisiones de varios organismos que ponen en tela de juicio las conquistas obtenidas en la Convención de los Derechos del Niño, reclamando al Estado como garante de los mismos para que extreme las medidas de vigilancia sobre su cumplimiento.

Convocamos a adherir y participar de la la concentración organizada por mas de 20 entidades de la Sociedad Civil que se realizará en la puerta de la Suprema Corte de Justicia el viernes 20 de junio a las 15.00 horas, para expresar el rechazo a la actuación judicial en este caso y solicitar una entrevista a los ministros del máximo tribunal.